165

Decreto Nº 21.588.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

QUE MODIFICA EN LOS DECRETOS NUMEROS 19.101 y 19.836 DE FECHAS 8 DE ABRIL Y 16 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO LAS ANTIGUEDADES CON QUE FUERON DESTINADOS A PRESTAR SERVICIOS EN EL EJERCITO NACIONAL DOS OFICIALES DE RESERVA.-

Nº 6.831.-

S.3.Nº..... Asunción, 11 de Agosto de 1.947.-

Vista la nota Nº 2247 de fecha 15 de Julio del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Expte.Nº 2640/47), en la que pide la modificacion en los Decretos Numeros 19.101 y 19836 de fechas 8 de Abril y 16 de Mayo del corriente año las antiguedades con que fueron destinados a prestar servicios en el Ejercito Nacional dos Oficiales de Reserva, y el Informe Nº 423/47 del Departamento de Contabilidad del citado Ministerio,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Modifícase en los Decretos Numeros 19.101 y 19836 de fechas 8 de Abril y 16 de Mayo del corriente año las antiguedades con que fueron destinados a prestar servicios en el Ejercito Nacional el Teniente 1º de Reserva S.R. don José Ortíz Morínigo y el Sub Teniente de Reserva en Comisión don Tiburcio Bogado, debiendo corresponderles el 22 de Abril y 15 de Marzo del corriente año y nó el 15 de Marzo y 30 de Abril ppdo. respectivamente, como se expresan el los referidos Decretos.-

Art.2º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

SL.